

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para subvencionar el Plan de Instalaciones Deportivas de 1973 en los pueblos de la provincia, nivelado en Ingresos y Gastos en un importe total de 46.584.650 pesetas y nutrido en su totalidad con una operación de crédito por el mismo importe a concertar con el Banco de Crédito Local de España, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, queda expuesto al público en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo presenten, en horas de diez a trece de la mañana, las personas especificadas en el artículo 683, número 1, de la citada ley de Régimen Local.

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—14.568)

### Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.—Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de abastecimiento de agua a Torrejón de Velasco, ejecutadas por don José Luis Azagra Fontanillo, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que puedan formularse, ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 23 de junio de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—4.115)

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre

recubrimiento con aglomerado asfáltico en el camino vecinal de Loeches a Velilla de San Antonio.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—4.116)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de recubrimiento con aglomerado del camino vecinal de San Lorenzo del Escorial a la estación de Robledo de Chavela, El Escorial-Cruz Verde.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—4.117)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras adicionales a las de pavimentación de la carretera provincial del kilómetro 30 de la Nacional de La Coruña, por la estación de Torreledones, a Galapagar.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—4.118)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración las bases para el estudio y redacción del anteproyecto de trazado del Primer Cinturón Provincial de Carreteras de Madrid. En su virtud, dichas bases quedan ex-

puestas en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—4.119)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 de junio de 1976, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de reforma de la distribución de locales en la Dirección de Circulación.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—4.095)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 de junio de 1976, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización de la calle de Francisco del Pino, entre las de Santa Petronila y Esperanza Macarena.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—4.096)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 de junio de 1976, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la colonia de San Juan, en Vicalvaro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—4.097)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 de junio de 1976, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Ambroz.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—4.098)

## DELEGACION PROVINCIAL DE LA ORGANIZACION SINDICAL DE MADRID

# SINDICATO PROVINCIAL DE LA CONSTRUCCION

El Comité Ejecutivo del Sindicato Provincial de la Construcción ha acordado, en su reunión del día 7 de junio de 1976, publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los acuerdos de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Sindical para la industria de la Construcción y Obras Públicas, Canteras, Graveras y Arenas, adoptados con fecha 7 de mayo de 1976, interpretando el escrito dirigido a este Sindicato Provincial por el ilustrísimo señor Delegado Provincial de Trabajo, en respuesta a la consulta formulada por esta entidad sindical, aclarando lo dispuesto en la resolución del 5 de marzo de 1976, y el texto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 24 de abril de 1976.

Dichos acuerdos son los siguientes:

- 1.º Aprobar las tablas salariales que figuran a continuación.
  - 2.º Ratificar la plena vigencia del artículo 6.º del expresado Convenio, sobre compensación y absorción de las mejoras en él establecidas.
  - 3.º Ratificar asimismo el contenido del artículo 2.º en cuanto a la retroactividad de los efectos económicos del Convenio al primero de enero de 1976.
  - 4.º Ratificar igualmente el contenido de los restantes artículos del texto del Convenio homologado.
- El Presidente del Sindicato, Joaquín Salazar Hernández.

TABLA DE RETRIBUCIONES MENSUALES 1976

	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XII	XIII	XIV
Salario base .....	18.960	15.180	14.762	13.580	11.786	11.450	11.018	10.248	9.736	9.000	6.040	5.290
Plus de actividad .....	7.040	6.594	6.528	6.258	6.118	5.000	4.950	4.462	4.296	3.290	1.830	1.032
Plus extrasalarial .....	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
<b>TOTAL MES .....</b>	<b>29.000</b>	<b>24.774</b>	<b>24.290</b>	<b>22.838</b>	<b>20.904</b>	<b>19.450</b>	<b>18.968</b>	<b>17.710</b>	<b>17.032</b>	<b>15.290</b>	<b>10.870</b>	<b>9.322</b>
Horas extra: 1.ª .....	359	294	281	253	218	204	202	185	174	155	109	—
Horas 2.ª y sucesivas .....	449	368	352	317	274	257	253	230	218	194	138	—
Horas festivas .....	562	461	439	396	341	319	317	388	274	243	173	—
18 Julio, Octubre y Navidad .....	26.000	21.774	21.290	19.838	17.904	16.450	15.968	14.710	14.032	12.290	7.870	6.322
Beneficios .....	13.000	10.887	10.645	9.919	8.952	8.225	7.984	7.355	7.016	6.145	3.935	3.161
Vacaciones (28 días) .....	24.258	20.315	19.863	18.509	16.704	15.348	14.898	13.724	13.092	11.466	7.343	5.898

PERSONAL QUE SE RIGE POR ESTA TABLA

- Nivel II. Personal titulado superior.  
 Nivel III. Personal titulado medio. Jefe administrativo 1.ª.  
 Nivel IV. Jefe de personal. Ayudante de obra. Encargado general. Encargado general de fábrica.  
 Nivel V. Jefe administrativo 2.ª. Delineante superior. Encargado general de obra. Jefe S. O. C. 2.ª. Jefe compras.  
 Nivel VI. Oficial administrativo 1.ª. Delineante 1.ª. Técnico organización 1.ª.  
 Nivel VII. Técnico organización 2.ª. Delineante 2.ª. P. topógrafo 2.ª. Analista 1.ª. Viajante.  
 Nivel VIII. Oficial administrativo 2.ª. Corredor. I. de control y señalización. Analista 2.ª.  
 Nivel IX. Auxiliar administrativo. Ayudante topográfico. Auxiliar organización. Conserje. Vendedores.  
 Nivel X. Auxiliar laboratorio. Vigilante. Almacenero. Enfermero. Guarda Jurado. Cobrador.  
 Nivel XII. Mujer limpieza.

TABLAS DE RETRIBUCIONES DIARIAS 1976

	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV
Salario base .....	385	375	365	335	320	300	300	200	165
Plus de actividad .....	293	284	276	260	249	246	242	92	61
Plus extrasalarial .....	145	145	145	145	145	145	145	145	145
<b>TOTAL .....</b>	<b>823</b>	<b>804</b>	<b>786</b>	<b>740</b>	<b>714</b>	<b>691</b>	<b>687</b>	<b>437</b>	<b>371</b>
2/5 .....	154	150	146	134	128	120	120	80	66
<b>TOTAL DIA .....</b>	<b>977</b>	<b>954</b>	<b>932</b>	<b>874</b>	<b>842</b>	<b>811</b>	<b>807</b>	<b>517</b>	<b>437</b>
<b>TOTAL SEMANA .....</b>	<b>4.885</b>	<b>4.770</b>	<b>4.660</b>	<b>4.370</b>	<b>4.210</b>	<b>4.055</b>	<b>4.035</b>	<b>2.585</b>	<b>2.185</b>
Salario normal hora .....	95	92	90	83	79	76	75	42	34
Horas extras: Primera .....	211	197	196	179	167	161	156	105	92
Segunda y sucesivas .....	265	247	245	224	210	202	196	132	115
Festivos .....	331	309	305	281	262	252	245	165	144
Beneficios .....	9.150	8.900	8.650	8.000	7.650	7.300	7.250	4.000	3.450
18 Julio, Octubre y Navidad .....	18.300	17.800	17.300	16.000	15.300	14.600	14.500	8.000	6.900
Vacaciones (28 días) .....	16.640	16.180	15.740	14.580	13.940	13.320	13.240	7.440	5.900

PERSONAL QUE SE RIGE POR ESTA TABLA

- Nivel VI. Encargado o jefe taller. Encargado de sección de laboratorio. Escultor de piedra y mármol.  
 Nivel VII. Capataz. Auxiliar técnico de obra. Especialista de oficio.  
 Nivel VIII. Oficial 1.ª oficio.  
 Nivel IX. Auxiliar administrativo de obra. Oficial 2.ª oficio.  
 Nivel X. Listero. Ayudante de oficio. Especialista de 1.ª.  
 Nivel XI. Especialista de 2.ª. Peón especializado.  
 Nivel XII. Peón suelto.

(G. C.—5.425)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA

Exp. sanc. 328/74

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Visto el expediente sancionador número 328 del año 1974, seguido contra doña Cristina Corral Tascón, por infracción al régimen legal que regula las viviendas de protección oficial e incoado por Orden de Proceder del ilustrísimo señor Director general de la Vivienda; y

1.º Resultando hechos probados: Que en su calidad de propietaria del piso sito en la calle Virgen del Coro, número 6, sexto A, de Madrid, acogido a la legislación de viviendas de renta limitada, grupo I, amparado en el expediente de construcción S-I-505/59 y con cédula de calificación definitiva de 31 de octubre de 1973, procedió a alquilar el piso en cuestión a don Tomás Anselmo López por un precio superior al legalmente establecido;

2.º Resultando que por don Tomás Anselmo López, como arrendatario de la vivienda objeto de este expediente, se de-

nunció ante el ilustrísimo señor Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda de Madrid el 29 de septiembre de 1973, el cobro de un precio superior al legalmente autorizado;

3.º Resultando que con fecha 25 de octubre de 1973 se formuló escrito por la denunciada alegando que en modo alguno existía sobreprecio, sino una aplicación de la norma 4.ª del artículo 120 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, habiéndosele promovido por otra parte juicio de desahucio por falta de pago al denunciado;

4.º Resultando que por la Dirección General de la Vivienda, a la vista de las diligencias previas practicadas, se acordó la incoación del presente expediente sancionador, designándose Juez instructor del mismo, con facultades para nombrar Secretario de actuaciones, de cuyo acuerdo y nombramientos se dió traslado a los interesados;

5.º Resultando que formulado el oportuno pliego de cargos y obrando en las actuaciones resguardo acreditativo de haberse recibido por la expedientada la correspondiente notificación, no fué evacua-

do por ésta, escrito de descargos dentro del plazo al efecto conferido por el artículo 161 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, ni en el tiempo mediado entre la fecha en que expirara dicho término legal, hasta la de la presente propuesta;

6.º Resultando que en la tramitación del presente expediente se han observado las normas contenidas en el vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, sección 3.ª, capítulo VII, artículos 157 a 170 y supletoriamente los de la ley de Procedimiento Administrativo, artículos 133 a 137.

1.º Considerando que los hechos contenidos en el primer resultando son constitutivos de la falta muy grave prevista en el artículo 153 C) 1 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, en relación con su artículo 112, por cuanto se prohíbe en las viviendas de protección oficial el cobro de cantidades en concepto de arrendamiento de cantidades superiores a las legalmente establecidas;

2.º Considerando que la denunciada es responsable ante la Administración del hecho que se le imputa, toda vez que lo alegado en fase de instrucción no resulta suficiente para exonerarla de la responsabilidad contraída, toda vez que incluso de la aplicación de la citada norma 4.ª del artículo 120 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial persiste la existencia de sobreprecio;

3.º Considerando que a la falta muy grave señalada en el artículo 153 C) 1 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968 corresponde, conforme a su artículo 155, 3.ª, una multa de hasta 250.000 pesetas;

4.º Considerando que es competente para resolver este expediente el ilustrísimo señor Director General de la Vivienda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 2131/1963, de 24 de julio, en relación con el artículo 23 del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de la Vivienda.

Vistos los preceptos legales citados, los artículos 157 y siguientes y concordantes del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, la ley de Procedimiento Administrativo y demás normas de general aplicación, el Instructor que suscribe tiene a bien elevar a V. I. la siguiente

**PROPUESTA:**

Imponer a doña Cristina Corral Tascón, como autora de la falta de carácter muy grave, prevista y sancionada en los artículos 153 C) 1 y 155, 3.ª, respectivamente, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, una multa de diez mil (10.000) pesetas.

No obstante V. I., con superior criterio, resolverá lo procedente.

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Instructor, Angel Guillén Zanón.

Lo que a los efectos prevenidos en el artículo 80, párrafo 3.º, de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, se publica para conocimiento del interesado, con la advertencia de que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, podrá presentar escrito de alegaciones.

El Secretario de las actuaciones (Firmado).

(G. C.—5.351)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO  
ZONA DE UNIVERSIDAD**

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES  
Don Arcadio Carrasco Fernández-Blanco, Abogado, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Universidad (calle Fernando el Católico, número 47, Madrid-15).

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Recaudación contra don Manuel Alonso Agejas, por débitos a la Hacienda Pública en los conceptos de Industrial, Licencia Fiscal (cafetería y carnicería), Cuota de Beneficios, Tráfico de Empresas, Inspección Sanitaria y Actividades Turísticas de los años de 1970 al 1975, ambos inclusive, producidos por la in-

dustria que ejerce en las calles de Cea Bermúdez, número 15, y Joaquín María López, número 18, cuyo montante asciende en el día de hoy por principal, recargos de apremio y costas calculadas a la suma de 200.765 pesetas, por el señor Recaudador se ha dictado en el día de hoy la siguiente:

"Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 22 de abril próximo pasado, la subasta de bienes muebles (una cafetera marca "Visacrem", de tres portas, con núm. de registro 630-699; una máquina registradora marca "Groos", con número de registro 884.646, y el derecho de traspaso del local donde se ejerce la industria de cafetería de la calle de Cea Bermúdez, número 15), propiedad de don Manuel Alonso Agejas, embargados por diligencia de fechas 22-5-75 y 17-2-76 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procediéndose a la celebración de la citada subasta quince días después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once horas, en las oficinas de esta Recaudación, sitas en la calle de Fernando el Católico, número 47, planta baja, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y a su cónyuge y al arrendador propietario del local de negocio objeto de subasta, a los efectos previstos en la Ley Especial de Arrendamientos Urbanos."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

*Lote.—Efectos que se subastan.—Tasación (pesetas).—Postura admisible (tipo subasta pesetas)*

Unico.—Derecho de traspaso del local de negocio (cafetería) ubicado en la calle de Cea Bermúdez, número 15.—2.000.000, 1.333.334.

2.º Que el local que produce el derecho de traspaso podrán examinarlo aquellos a quienes les interese.

3.º Que todo licitador habrá de constituir, ante la mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en caso de no ser enajenados los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días siguientes hábiles.

7.º Que por afectar la subasta a derechos de cesión o traspaso se tendrán en cuenta las vigentes disposiciones de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a 25 de junio de 1976. El Recaudador (Firmado).

(G.—14.567)

**ONCE TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL**

El día 6 del próximo mes de julio, a las doce horas, se celebrará en el Cuartelamiento de este Tercio (Guzmán el Bueno, número 124) la venta en pública subasta de dos caballos declarados de desecho, pudiendo tomar parte en la misma los que lo deseen, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 18 de junio de 1976.—El Coronel Jefe del Tercio (Firmado).

(G. C.—5.448) (O.—4.138)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

**Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio González Pérez, contra Francisca Calle Guerrero y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.389/76, se ha acordado citar a Francisca Calle Guerrero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de julio, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Francisca Calle Guerrero se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de junio de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.340)

**Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Angel Arnao y otro, contra Carlos Pérez Martín, en reclamación por cantidad, registrado con los números 709-10/76, se ha acordado citar a Carlos Pérez Martín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de julio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Carlos Pérez Martín se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de junio de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.339)

**Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, en sustitución del Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Rosario Borregán de Castro, contra "Plásticos A. E. S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.390/76, se ha acordado citar a Rosario Borregán de Castro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio, a las doce y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rosario Borregán de Castro se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de junio de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.342)

**Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jacinto Sánchez Barba, contra "Bayal, S. L." y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.794/76, se ha acordado citar a "Bayal, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de julio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Bayal, Sociedad Limitada" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de junio de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.341)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO DE VIGO**

EDICTO

Don Julio Yebra-Pimentel Vidal, Magistrado de Trabajo número 3 de Vigo.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Indalecio Villar Iglesias, contra "General de Obras y Promociones" e Instituto Nacional de Prevención, en reclamación por prestaciones económicas, registrado con el número 13 de 1976, se ha acordado citar a "General de Obras y Promociones, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de julio de 1976, a las diez y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Velázquez Moreno, número 20, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente

valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por causa injustificada de asistencia, previniéndole que la copia de la demanda se halla a su disposición en esta Magistratura.

Y para que sirva de citación a "General de Obras y Promociones, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Vigo, a 25 de mayo de 1976.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.346 - Exh. M. T. 10)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número seiscientos dieciséis de mil novecientos setenta y uno J del suprimido de igual clase número treinta y tres, seguido a instancia de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A." (CIADASA), representada por el Procurador de los Tribunales señor Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don José María Monseco Crespo, sobre reclamación de cantidad, se acuerda sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se expresan, para cuyo acto se ha señalado el día catorce de julio próximo, y horas de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, y previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen sin sujeción a tipo y por tercera vez, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta, o, en otro caso, se observará lo prevenido en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo del remate que sirvió para la segunda subasta, o sea, cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, y sin cuyos requisitos no serán admitidos.

#### Bienes objeto de subasta

Un automóvil tipo furgoneta, marca "Auto Unión-D. K. W.", modelo Combif-1.000-D, con motor marca "Mercedes-Benz", para gas-oil, matrícula número M-883.165, en normal estado de conservación y funcionamiento.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.240)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en providencia de fecha actual, recaída en los autos de juicio ejecutivo promovidos con el número mil quinientos de mil novecientos setenta y cinco de orden (B), a instancia de "Justo Liceranzu y Cía., S. L.", representada por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, contra don Francisco Nieto Tarriza, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y tipo de tasación, que asciende a la cantidad de sesenta mil pesetas, el bien mueble que posteriormente se describirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once horas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente, sobre la

mesa del Juzgado, el diez por ciento del aludido tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

#### Bienes objeto de subasta

Furgoneta marca "Sava", matrícula M-499.185, de 800 kilos de carga y de 14 HP. de fuerza.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.237)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en el expediente señalado con el número ciento veintisiete-G de mil novecientos setenta y seis, seguido a instancia del Procurador don Alfonso de Palma González, en nombre y representación de "Cirimar, S. A.", sobre suspensión de pagos de dicha entidad, se ha dictado el auto que en su parte necesaria dice así:

Auto del Magistrado-Juez don José Moreno y Moreno.—Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis. Dada cuenta... Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Con suspensión de la junta señalada para el día ocho de julio próximo, a las dieciséis y treinta horas, se acuerda sustituirla por la tramitación escrita a que se refiere el artículo dieciocho de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, concediéndose a la suspensa un plazo de cuatro meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida de firma auténtica, y mediante edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el "Boletín Oficial del Estado", de esta provincia y en el periódico "El Alcázar", de esta capital, hágase pública esta resolución.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—José Moreno y Moreno.—Ante mí: Joaquín Revuelta. (Rubricados.)

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.242)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo con el número quinientos sesenta de mil novecientos setenta y cuatro-O, promovido por el Procurador señor Vázquez Salaya, en representación de "Financiera Algamar, Sociedad Anónima", contra don Enrique Macías Caparrós, con domicilio en esta capital, calle Infanta Mercedes, número cincuenta y ocho, hoy treinta y ocho, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los bienes siguientes: Un taquillón, tipo castellano, con dos cajones.

Un espejo, haciendo juego con el mueble anterior, con unas medidas, aproximadamente, de 0,70 x 1 metros.

Una lámpara de latón, de techo, estilo gótico.

Una librería tipo inglesa, en madera de nogal, de unos cinco metros de largo, con seis puertas en su parte baja (dos de ellas de rejilla, tapando el radiador) y diversos estantes.

Una mesa de centro, de nogal, rectangular.

Un comedor tipo inglés, compuesto de mesa extensible de seis plazas, cuatro sillas tapizadas en tela roja y blanca y un aparador de unos 2,50 metros, aproximadamente, de largo, con tapa de mármol blanco, con cinco puertas y cinco cajones, tapizados en oscuro.

Un aparato de televisión marca "Philips", de 23 pulgadas, con U. H. F.

Un tresillo tapizado en pana azul, compuesto de sofá de cuatro plazas y dos sillones.

Una lavadora marca "Balay", automática.

Un frigorífico marca "Kelvinator", tamaño grande, de unos 250 litros de capacidad, aproximadamente.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que salen a subasta dichos bienes en la suma de ochenta y cuatro mil quinientas pesetas, en que han sido tasados.

No admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.244)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo número trescientos siete de mil novecientos setenta y uno, seguido ante el Juzgado de primera instancia número veintidós, anexionado a este número siete, a instancia del Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en representación del "Banco Exterior de España", contra don Francisco Barceló Sicilia, domiciliado en la avenida del Manzanares, número setenta y ocho, primero A, sobre reclamación de noventa mil pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes, que se encuentran depositados en el mismo:

Un aparato de televisión marca "Grundig" de 23 pulgadas, con U. H. F.

Una mesa bandeja, tallada en metal, de 1,20 de diámetro.

Tres bandejas talladas en metal, estilo marroquí, de 0,60 metros cada una.

Un aparato de radio y tocadiscos marca "Lorenz", automático el tocadiscos y la radio con F. M. y A. M. en un mueble, antiguo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, once, el día diecinueve del próximo mes de julio, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Antonio Zurita. (Rubricado). — El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (Rubricado.)

(A.—3.243)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número quinientos setenta y dos de mil novecientos setenta y uno-L, y procedentes del extinguido Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, a instancia de don Julián Martín Muñoz, representado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Alfaro La puerta, contra don Francisco Expósito Becerril, casado con doña Isabel Ballesteros Tejedor, sobre reclamación de doscientas cincuenta y nueve mil doscientas veintidós pesetas, se saca a pública subasta, de nuevo por primera vez y término

de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

"Parcela de terreno en término de Canillas, hoy Madrid, distrito hipotecario de Alcalá de Henares, con fachada a la calle Leyra. Ocupa una extensión superficial de doscientos treinta y nueve metros cuadrados y noventa y dos decímetros, también cuadrados, igual a tres mil noventa pies diecisiete décimas de otro, todos cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Norte, en línea de ocho metros, con la calle de Leyra; derecha, entrando, al Oeste, en línea de treinta metros, con solar, comprometido en venta a don Pedro Expósito Becerril; izquierda, al Este, en línea de otros treinta metros, con solar, comprometido en venta a don Blas Martínez García, y por el fondo, al Sur, con terreno de don Nemesio Fernández Llamazares, en línea de ocho metros. Sobre esta parcela se ha construido una casa de planta baja, compuesta de comedor, tres dormitorios, pasillo y cocina, teniendo siete metros de fachada por otros siete de fondo, estando el resto destinado a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al folio doscientos treinta y ocho del tomo ciento trece de Canillas, finca número seis mil novecientos diez, inscripción primera".

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día diecisiete de septiembre próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Antonio Zurita Reina. — El Magistrado Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—3.229)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número ciento cuarenta de mil novecientos setenta y tres, seguidos a instancia de "Marconi Española, S. A.", contra doña Petra Josefa Navarro Fernández, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Un televisor "Vanguard" de 21 pulgadas.

Un frigorífico "Fagor", de 250 litros.

Una cocina mixta, marca "Fagor".

Un comedor, compuesto de tresillo de tres plazas, mesa de centro de madera color castaño, dos sillones y seis sillas, tapizados en rojo, todo haciendo juego.

Tasado todo ello en cuarenta y dos mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día quince de julio próximo, a las once de su mañana; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.241)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil ciento setenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia de "Industrial Marfí, S. L.", contra don David Oveja Medina y don Gonzalo González Fernández, vecinos de Burgos, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados siguientes:

Una vitrina-frigorífico, de tres puertas, marca "Reseza".

Una caja registradora marca "Hugin".

Una cortadora de fiambre, de un cuarto de caballo, número 23.280, marca "Mobba".

Un mueble-café marca "Reseza".

Dos botelleros marca "Reseza", de tres puertas cada uno.

Un juego completo de aire acondicionado marca "Reseza", con cuadro eléctrico.

Dos fregaderos inoxidables, marca "Fagor".

Tasado todo ello en un millón ciento ochocientos quinientas pesetas (1.108.500 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintidós de julio próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.097)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día quince de septiembre próximo, a las once de su mañana, se celebrará en este Juzgado, calle Almirante, número once, segundo, por primera vez, la subasta pública de los bienes que se dirán, embargados en juicio ejecutivo número quinientos noventa y siete de mil novecientos setenta y dos, promovido por la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", que tiene concedidos los beneficios de pobreza, contra don José María Villar Romero, vecino de Madrid, avenida de Bruselas, número setenta y tres; don Fernando Majolero Adrián, vecino de Madrid, calle Capitán Haya, número tres, cuarto; y otros, con las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta el fijado para cada uno de los dos lotes, o sea, noventa y dos mil pesetas para el primero y ciento cincuenta y siete mil pesetas para el segundo, en que fueron tasados.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de aludidos tipos.

## Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo dicho, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Cuarta

Los bienes del primer lote se hallan depositados en poder del señor Villar Romero, y los del segundo en don Fernando Majolero, donde podrán examinarse.

## Bienes objeto de subasta

Lote primero, del señor Villar:

Un automóvil marca "Seat 850", matrícula M-640.891, tasado en cuarenta mil pesetas.

Una cafetera de cuatro portas marca "Pavón", tasada en treinta mil pesetas.

Un molino dosificador marca "Pavón", tasado en quince mil pesetas.

Un cuece-leche, cabida veinticinco litros, tasado en siete mil pesetas.

Tipo para este primer lote: noventa y dos mil pesetas.

Segundo lote, del señor Majolero:

Un televisor marca "Zenit", de veintidós pulgadas, siete mil pesetas.

Un automóvil marca "Opel-Record", matrícula Ceuta, CE-4.259, modelo "Sedam", tasado en ciento cincuenta mil pesetas.

Tipo del segundo lote: ciento cincuenta y siete mil pesetas.

Dado en Madrid, a diez de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.190)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos veintisiete de mil novecientos setenta y cuatro S, a instancia de "Materiales Pretensados, S. A.", contra don Alfonso Romero González de Peredo, mayor de edad y de esta vecindad, en reclamación de cantidad; y por resolución de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, los siguientes bienes:

Piso vivienda número dos de la escalera izquierda. Se encuentra situado en la planta primera del edificio en esta capital y su calle de Clara del Rey, números veintitrés y veinticinco; ocupa una superficie de setenta y siete metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, descontados los muros y tabiques, y consta de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño completo, una terraza y vestíbulo. Linda: por la derecha, entrando, en línea recta de dieciséis metros cincuenta centímetros, calle del Cardenal Silíceo, a la que dan tres ventanas y parte de la terraza; al fondo o testero, en línea recta de cinco metros, calle Clara del Rey, a la que da el resto de la terraza; por la izquierda, en línea quebrada compuesta de cinco rectas, que miden siete metros cuarenta centímetros, dos metros sesenta centímetros, un metro sesenta centímetros y cuatro metros cincuenta centímetros, vivienda número uno de su misma escalera; y a frente, en línea quebrada, compuesta de cinco rectas que miden un metro cuarenta centímetros, un metro ochenta centímetros, un metro cincuenta centímetros, sesenta centímetros y dos metros veinte centímetros, calle de Cardenal Silíceo, vivienda número tres de la escalera y planta, y con hueco de ascensor y pasillo de escalera izquierda por donde tiene su entrada. Cuota en el condominio es de un entero treinta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al tomo, digo, al folio ciento treinta y tres, finca número veintinueve mil cuatrocientos veintinueve, libro novecientos treinta. Tasada parcialmente en un millón novecientas cuarenta y un mil setecientas cincuenta pesetas.

Piso vivienda número dos de la escalera izquierda, situado en la planta quinta del edificio en esta capital y su calle de Clara del Rey, números veintitrés y veinticinco, hoy cuarenta y tres moderno. Ocupa una superficie de setenta y siete metros sesenta y siete decímetros cuadrados, descontando los muros y tabiques, y consta de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño completo, una terraza y vestíbulo. Linda: por la derecha, entrando, en línea recta de dieciséis metros cincuenta centímetros, con la calle de Cardenal Silíceo, a la que dan tres ventanas y parte de la terraza; por el fondo o tes-

tero, en línea recta de cinco metros, con la calle de Clara del Rey, a la que da el resto de la terraza; por la izquierda, en línea quebrada, compuesta de cinco rectas que miden siete metros cuarenta centímetros, dos metros sesenta centímetros, un metro sesenta centímetros, dos metros sesenta centímetros y cuatro metros cincuenta centímetros, con la vivienda número uno de la misma escalera y planta; y por el frente, en línea quebrada compuesta de cinco rectas que miden dos metros veinte centímetros, sesenta centímetros, un metro cuarenta centímetros, un metro setenta centímetros y un metro cuarenta centímetros con vivienda número tres de la misma escalera y planta, con hueco de ascensor y pasillo de la escalera izquierda por donde tiene su entrada. Su cuota en el condominio es de un entero treinta y cinco centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, finca número veintinueve mil cuatrocientos veintinueve, libro noventa y tres, folio ciento treinta y tres. Tasada parcialmente en un millón novecientas cuarenta y un mil setecientas cincuenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día siete de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número once, segundo, y se previene a los licitadores:

## Primero

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segundo

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

## Cuarto

Que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación del Registro y estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

## Quinto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.223)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diez de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo número trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por "Ibérica de Electrodomésticos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don Teófilo Díez Castro, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Cuarenta y dos aparatos electrodomésticos, entre los que se hallan cocinas, lavadoras, frigoríficos, televisores, aparatos de radio, transistores, etc, cuyo detalle aparece en la relación que aparece en autos aportada por el perito tasador en su informe de valoración para su examen por los postores que quieran intervenir en la subasta.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día treinta de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la

Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, piso tercero, y regirán las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la suma de ciento treinta y siete mil doscientas pesetas en que han sido tasados.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Quinta

Los bienes que se sacan a subasta fueron depositados en poder de don Bernardo de Blas Mahillo, viajante, vecino de Salamanca, avenida de Portugal, número ciento cuarenta y cinco, y en la actualidad, según manifiesta la parte actora, se encuentran en la delegación de "Zanussi, Sociedad Anónima", de Valladolid, en la calle Pedro Bigador Lasarte, s/n., polígono industrial de Argales.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.214)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número treinta y tres de mil novecientos setenta y seis, que se tramita en este Juzgado, instado por "Barcelonesas de Financiación, S. A.", en contra de don José María Astorquia Gento, en providencia dictada en el día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, el automóvil propiedad del demandado, precio de su tasación ciento veinte mil pesetas, matrícula M-8861-E, marca "Seat 1.430", cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el próximo día veinte de septiembre próximo, a las once de su mañana, sito en la calle María de Molina, cuarenta y dos, haciendo saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta es condición indispensable consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y el rematante podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.196)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número mil quinientos seis de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Ibérica de Programaciones e Inversiones, Sociedad Anónima", contra don Arturo Maire Dorado, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez del siguiente:

Un vehículo automóvil "Seat", modelo 1.430, matrícula Madrid, núm. M-4780-D.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el día ocho de septiembre

próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.221)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número cuatrocientos veintiocho de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "General Ganadera, S. A.", contra don Amalio Rodríguez Cardenal, en los cuales se ha dictado providencia acordando la venta en pública subasta, por tercera vez, de lo siguiente:

Dos comederos automáticos marca "Ganal", de dos cadenas y con capacidad para diez mil aves cada uno.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el día quince de septiembre próximo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, la cantidad de dieciséis mil ciento veinticinco pesetas, sin lo cual no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diez de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.188)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número mil noventa y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de don Tomás Solanas Moya, contra don José González Jiménez, sobre ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciséis de septiembre en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de subasta la cantidad de diecinueve mil cuatrocientas pesetas.

## Bienes que se sacan a subasta

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas.

Un tresillo, compuesto de sofá de dos plazas y dos butacas tapizadas en color verde.

Un mueble librería, modelo castellano. Cuatro sillas.

Un armario ropero de tres cuerpos.

Dado en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.228)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número mil doscientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y cuatro, procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", que goza de los beneficios de pobreza, representada por el Procurador señor Moreno Doz, para la efectividad de un préstamo a don Jesús Santiago Galera Pérez y don Félix Galera Pérez, vecinos de Madrid, con garantía hipotecaria constituida por los mismos, sobre la finca que se dirá, en escritura de dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco, y otra de división de hipoteca de nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, autorizadas por los Notarios de Madrid don Antonio Moxo Ruano y don Luis Sierra Bermejo. En dichos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:

Piso cuarto letra A en la cuarta planta de pisos, quinta contando la baja, de la casa en Madrid, Carabanchel Bajo, calle Pelicano, número cinco, hoy treinta y cuatro. Consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño. Mide sesenta metros sesenta y siete decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, al Sur, con el piso cuarto B y calle de Pelicano, a la que da un hueco sobre balcón-terraza voladizo; izquierda, al Norte, con la caja de escalera y patio lateral de luces, por donde tiene tres huecos, sobre una terraza-tendedero; frente, al Oeste, con descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada y piso cuarto letra B, y fondo, al Este, con solar de don Julián Peña García y el referido patio, por donde tiene otro hueco sobre la misma terraza-tendedero. Cuota: cuatro enteros dos centésimas por ciento en el valor total del inmueble y gastos comunes, excepto los que origine la conservación, reparación, pintura, limpieza y alumbrado del portal y escalera, que contribuirá en cuanto a un dieciseisavo.

El actual titular registral de la misma es don Manuel Casado Pascual, domiciliado en la misma.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, al tomo ochocientos treinta y cinco, libro cuatrocientos veinticuatro, folio doscientos trece, finca treinta y cinco mil cuatrocientos veintitrés.

## Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día quince de septiembre próximo y hora de las once.

Su tipo será el fijado por las partes de común acuerdo en la escritura de hipoteca, que es el de ciento cincuenta mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.191)

## Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 1

En virtud de lo acordado por el señor don Antonio Arizmendi Ballester, Magistrado-Juez de instrucción núm. 1, de esta capital, en el sumario que instruye por robos, con el núm. 96 de 1975, se cita por el presente a Francisco Martín Espina, nacido el 24 de septiembre de 1923 en Almonte (Huelva), hijo de Adela y de Alberto, cuyo último domicilio lo fué en esta capital, Ciudad Residencial "Santa Eugenia", manzana 3, bloque tercero, grupo 5.º, letra G, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.847)

## JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cancela y deja sin efecto el edicto publicado con fecha 7 de abril último, por medio del cual se llamaba a los familiares más próximos del finado Cedric Rodney Terblanche, vecino de Johnaeburgo (República Sud-Africana), de unos cuarenta años, toda vez que se desconoce el nombre, apellidos y filiación completa de dicho finado; tratándose, por ahora, de un hombre desconocido, y se llama a los familiares del mismo, el que fué hallado muerto, por disparo, en la Dehesa Militar de Carabanchales el día 12 de marzo último, pues así lo acuerdo en sumario que instruyo por muerte, bajo el núm. 48 de 1976.

(B.—1.851)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 3 de Madrid, en diligencias previas que instruye con el núm. 1.118 de 1976, por hurto de unos 50 kilos de cobre de manguera, cuyo propietario se desconoce, se llama al mismo para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.850)

## JUZGADO NUMERO 13

El ilustrísimo señor don Juan Manuel Orbe Fernández Losada, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado núm. 13 de Madrid, por el presente hace público que en este Juzgado se tramitan diligencias previas núm. 675 de 1976, por estafa, contra Juan González Abad, quien diciéndose agente de una supuesta entidad, denominada "Instituto Español del 'A'", visitó a varias personas haciéndoles creer que habían sido agraciadas con la concesión de un crédito, a cambio de lo cual debían concertar un seguro con dicho Instituto, consiguiendo la firma de varios contratos y la entrega de cantidades; y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se ofrece el procedimiento a las personas cuya identidad se desconoce y que hayan sido perjudicadas por los hechos que se persiguen.

(B.—1.853)

## JUZGADO NUMERO 15

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción núm. 15 de los de Madrid.

Que por tenerlo así acordado en el sumario núm. 48 de 1975, se hace saber al perjudicado Ingelf Karl Hugo Riedel, nacido el 25 de noviembre de 1946 en Berlín, hijo de Helmut y de Ilset, cuyo último domicilio conocido lo fué en la calle de Ponzano, núm. 37, primer piso, puerta 2, y cuyo domicilio se desconoce en la actualidad, que por auto de la Sección Sexta de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid de 27 de febrero pa-

sado, dictado en el sumario referido, que fué incoado a consecuencia de denuncia del anterior en la Comisaría de Universidad en 6 de abril de 1975, se ha sobreseído libremente el sumario referido por aplicación del Decreto de Indulto de 25 de noviembre pasado, habiéndose levantado el procesamiento de los procesados en dicha causa y de oficio las costas causadas, con reserva a los perjudicados de las acciones civiles de que se crean asistidos, que deberán ejercitar en la vía y forma correspondiente.

(B.—1.604)

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción núm. 15 de esta capital.

Hago saber: Por medio del presente, que por tenerlo así acordado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 96 de 1974, sobre violación de Araceli Martínez Montes, y en virtud de denuncia de su esposo Pedro Rus Montes, casado, de cuarenta y dos años, solador, y cuyo último domicilio conocido lo fué en el Poblado Dirigido de Absorción, bloque 38, vivienda 1.511, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, segunda planta, al objeto de que por tenerlo así acordado se le notifique lo dispuesto en el Decreto 2.490, de fecha 25 de noviembre último, así como de las acciones que le pudieran corresponder.

(B.—1.605)

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción núm. 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por tenerlo así acordado en las diligencias previas seguidas con el núm. 827 de 1975-A, sobre denuncia de Juana Rodríguez Muñoz, contra su esposo Marcos Sánchez del Rosal, nacido en Valencia el día 28 de julio de 1938, hijo de Conrado y de Dolores, y cuyo domicilio se ignora, sobre abandono de familia. Y por el presente cito en legal forma al indicado denunciado, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración.

(B.—1.606)

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción núm. 15 de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en virtud de lo acordado en las diligencias previas núm. 272 de 1976, instruidas por el delito de daños, a virtud de denuncia interpuesta por Fahimi Mohad Rashid Hasan, para que el mismo se presente a declarar ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta segunda, en relación con la denuncia interpuesta en su día, concediéndole para ello el término de diez días, después de la publicación del presente.

(G. C.—3.396)

(B.—1.544)

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción núm. 15 de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por haberlo así acordado en las diligencias previas seguidas en este Juzgado con el número 511 de 1976, se cita por el presente ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, de diez a trece horas, a Juan Borrás Berenguer, nacido el día 19 de junio de 1959, hijo de Juan y de Mercedes, natural de Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos base de las presentes actuaciones.

(B.—1.931)

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción núm. 15 de esta capital.

Hago saber: Por medio del presente, que por tenerlo así acordado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 96 de 1974, sobre violación de Araceli Martínez Montes, y en virtud de denuncia de su esposo Pedro Rus Montes contra Antonio González Fernández, de treinta y siete años, natural de Tarancón, hijo de Ramón y de María, y cuyo último domicilio conocido lo fué en la ave-

nida del Cerro de los Angeles, núm. 15, primero A, de esta capital, a fin de que en el término de cinco días comparezca el referido denunciado en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, segunda planta, al objeto de que se le notifique lo dispuesto en el Decreto de Indulto 2.490, de fecha 25 de noviembre último, y la resolución dictada en el presente sumario.

(B.—1.928)

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción núm. 15 de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que por tenerlo así acordado en las diligencias previas núm. 1.921 de 1975, sobre lesiones, y por la presente se llama para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente, de diez a trece horas, Luis de Pérez Vargas, hijo de Luis y de Concepción, de cincuenta y cuatro años, natural de Madrid, y cuyo último domicilio lo era en la calle de Serrano, número 77, de esta capital, ignorándose en la actualidad su actual paradero o domicilio, a fin de recibirle declaración sobre los hechos base de las presentes actuaciones, ser reconocido por el señor médico forense y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.003)

**JUZGADO NUMERO 17**

Luis Solís de Ovando, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Hermosilla, núm. 75, tercero, núm. 8, y cuyo paradero actual se ignora, encartado en diligencias preparatorias núm. 23 de 1976-M, seguidas en este Juzgado de instrucción núm. 17 de Madrid, por cheque en descubierto, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de ser oído en dichas diligencias, citándosele por medio del presente, bajo apercibimiento de que si no comparece se le tendrá por conforme con el sobreseimiento libre del núm. 3.º del artículo 637 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, solicitado por el Ministerio Fiscal en referidas diligencias.

(G. C.—4.383) (B.—2.006)

**COLMENAR VIEJO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en el sumario núm. 27 de 1976, por abandono de familia por José María Méndez Gómez, de veintinueve años de edad, casado, mecánico, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Barcelona y últimamente domiciliado en Alcobendas, plaza del Pino, núm. 1, segundo, número 4, ha acordado publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo saber por medio del mismo a dicho José María que por auto dictado en las diligencias previas que se le seguían por el mismo hecho con el número 34 de 1976, se ha acordado su conversión en el correspondiente sumario 27 de 1976, y al propio tiempo se llama al mismo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído sobre el hecho, en atención a ignorarse su paradero.

(G. C.—3.527) (B.—1.579)

En este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo (Madrid) se tramitan diligencias previas núm. 586 de 1975, por accidente de tráfico, ocurrido a las veinte y cinco horas del día 22 de diciembre de 1975, en el Km. 65 de la carretera RN-I (Madrid-Irún), término municipal de Lozoyuela, por atropello a una vaca del vehículo NA-81.337, habiendo acordado que se le reservan las acciones civiles que en su día pudieran corresponderle en concepto de perjudicados a Florencio Hernández Moreno y a José Hernández Moreno, naturales de Autol (Logroño), y en tránsito por España, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

(G. C.—3.992) (B.—1.855)

**NAVALMORAL DE LA MATA**

Don Pablo Manuel Cachón Villar, Juez de instrucción de Navalморal de la Mata y su partido.

Por el presente se hace saber: Que por auto de 24 del pasado mes de enero se

declaró extinguida la responsabilidad penal contraída por el procesado en causa de este Juzgado Marcelino Doroteo Arnáiz Castillo, que tenía su domicilio en el núm. 9 del Camino Viejo de Villaverde, por prescripción del delito, con declaración de las costas de oficio, dejándose sin efecto las requisitorias y demás diligencias practicadas para su busca y captura, causa núm. 108-Da de 1950.

(G. C.—3.548) (B.—1.590)

**ARENAS DE SAN PEDRO**

El señor don Luis García González, Juez de instrucción en prórroga de jurisdicción de esta ciudad de Arenas de San Pedro y su partido judicial, ha acordado se haga saber al denunciado Juan Carmona Gómez, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Silvio Abad, número 56, tercero C, hoy en ignorado paradero, que por aplicación del Decreto de Indulto 2.940/1975, de 25 de noviembre, se ha decretado el sobreseimiento libre y archivo de las diligencias preparatorias que se le sigue bajo el núm. 12 de 1976, por delito de cheque en descubierto.

(G. C.—3.683) (B.—1.669)

El señor don Luis García González, Juez de instrucción en prórroga de jurisdicción de esta ciudad de Arenas de San Pedro y su partido judicial, ha acordado se haga saber al denunciado Juan Carmona Gómez, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Silvio Abad, número 56, tercero C, hoy en ignorado paradero, que por aplicación del Decreto de Indulto 2.940/1975, de 25 de noviembre, se ha decretado el sobreseimiento libre y archivo de las diligencias preparatorias que se le siguen bajo el número 11 de 1976, por delito de cheque en descubierto.

(G. C.—3.682) (B.—1.668)

**CIUDAD REAL**

Don Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares, Magistrado-Juez de instrucción de Ciudad Real y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias preparatorias núm. 86 de 1975, por insulto a agente de la Autoridad, contra Feliciano López Pizarro, hijo de Angel y de María Luisa, casado, y con último domicilio conocido en Madrid, avenida de Felipe II, núm. 12, deberá comparecer ante este Juzgado de instrucción en el término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, a fin de ser oído respecto a si desea le sean aplicados los beneficios del Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975.

(B.—1.692)

**H A R O**

Por el presente, y en virtud de lo acordado en pieza de responsabilidad civil dimanante de sumario núm. 19 de 1968, sobre robo frustrado, contra Carlos Martínez Pereira y otros, se hace saber a Carlos Martínez Pereira, mayor de edad, casado, cuyo último domicilio conocido fué Colonia de San Fermín, calle de Malara, núm. 16, en Madrid, hoy en ignorado paradero, que en el plazo de diez días deberá personarse en este Juzgado, al objeto de hacerle entrega de la cantidad de 479,50 pesetas, cantidad remanente a favor del mismo, apercibiéndole que de no verificarlo en dicho plazo se adjudicará al Estado dicha cantidad y se ingresará en la Caja General de Depósitos.

(B.—1.741 Exh. 12)

**V I T O R I A**

Don Juan Bautista Pardo García, Magistrado-Juez de instrucción núm. 1 de Vitoria y su partido.

Por el presente hago saber: Que en las diligencias preparatorias número 27 de 1976, seguidas en este Juzgado por un delito de imprudencia temeraria contra la inculpada María Rosa Segovia Ramón, he acordado notificar a la misma el auto dictado, por el que se decreta el sobreseimiento libre del artículo 637 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y se declara extinguida la responsabilidad provisional de la misma.

(G. C.—4.148) (B.—1.857)

**TALAVERA DE LA REINA**

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia de Madrid, dimanante de diligencias previas núm. 425 de 1975, delito conducción ilegal, contra Concepción Doñate Sola, vecina de Madrid, calle de Ríos Rosas, núm. 28, se cita a dicha denunciada para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para responder de los cargos que contra la misma aparecen.

(G. C.—4.384) (B.—2.007)

**L E R I D A**

Don José Gonzalo de la Hyerga Fidalgo, Magistrado-Juez de instrucción número 2 de Lérida.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las diligencias previas núm. 92 de 1976, sobre hurto del vehículo B-6508-AH, he acordado citar al llamado Manuel, alias "El Potro", gitano, que, al parecer, tuvo su domicilio en Zaragoza, en "Las Graveras", barrio de La Paz, y que es posible se halle actualmente en Madrid, a fin de que comparezca en plazo de diez días ante este Juzgado a ser oído en el procedimiento.

(G. C.—4.385) (B.—2.008)

**Juzgados Municipales**

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil bajo el número cuatrocientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Onena, Bolsas de Papel, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico J. Olivares Santiago, contra don Manuel Mateo Esteban, sobre reclamación de cantidad (cinco mil seiscientos sesenta y tres pesetas). En el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la reducción del veinticinco por ciento, los bienes embargados a dicho demandado, y que a continuación se relacionan:

Una máquina de imprimir marca "Hispania", con motor electrónico incorporado, en perfecto estado de funcionamiento, sin número visible, en la cantidad de siete mil pesetas.

Una máquina de imprimir marca "Gutti", con motor eléctrico incorporado, siete mil pesetas.

Total: Catorce mil pesetas. Dichos bienes han sido valorados en la suma de catorce mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta que se celebrará el día nueve de septiembre próximo y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número tres, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, tercero; aplicándose una reducción del veinticinco por ciento, por tratarse de segunda subasta, sobre el precio de valoración, quedando reducida a la cantidad de diez mil quinientas pesetas; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo, y que dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Manuel Mateo Esteban, con domicilio en avenida de la Independencia, número tres, de Illueca (Calatayud - Zaragoza).

Y para que así conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.217)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

Don Miguel Cañada Acosta, Juez municipal del Juzgado número once de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número sesenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, seguido en este Juzgado a instancia de "Cultivadores de Semillas Seleccionadas, So-

ciudad Anónima", representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta y Cebrían, contra "Jardinería Arce" en la persona de su director don José Silva Domínguez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días y con la rebaja del tipo de su tasación del veinticinco por ciento de noventa y ocho mil pesetas, los siguientes bienes de la propiedad de la demandada:

Los derechos de traspaso del local destinado a oficinas, sito en la localidad de Majadahonda, en la calle de Gran Vía, número cuarenta y ocho.

Dos mesas de oficina, de madera, estilo formica, de 1,20 metros de largo por 70 centímetros de ancha cada una.

Un fichero, también de madera, haciendo juego con la mesa, de cuatro cajones, de 1,60 metros de altura.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Pluma, con la mesa metálica para la máquina referida, de ruedas.

Dos vitrinas de cristal, de un metro de altura por otro de ancha y 50 centímetros de fondo.

Una mesa de cristal, forrada de cuero, de 1,20 metros por 1,20, de 050 de altura.

Cuatro banquetas tapizadas en cuero, haciendo juego con la mesa y las banquetas.

Una alfombra de lana para el piso, de 2,50 por 2,50 metros, aproximadamente.

Un vehículo marca "Simca 1.000", matrícula de Madrid 544.490, a su nombre, en estado de conservación y uso.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de 220 litros, aproximadamente, de 1,20 de altura.

Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas, con estabilizador y antena interior incorporada.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres, primero; previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma el día catorce de julio próximo y hora de las doce, habrán de depositar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento que corresponda.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del setenta y cinco por ciento del avalúo; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, en Majadahonda, calle Gran Vía, 48 (discoteca), donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.239)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado, bajo el número ciento sesenta de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Unión Previsora, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don José Sánchez Jáuregui, contra doña Hortensia Cabello González, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta por primera vez y pública subasta y término de ocho días los bienes que a continuación se expresan, con las cantidades en que han sido justipreciados:

Un frigorífico marca "Kelvinator", para 280 litros, ocho mil pesetas.

Una lavadora automática "Kelvinator", ocho mil pesetas.

Total: Dieciséis mil pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

**Primera**

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, número cincuenta y dos, cuarto, el día veinte de julio próximo, a las once de la mañana.

**Segunda**

El tipo de licitación será el valor en que han sido justipreciados los bienes.

**Tercera**

Los que deseen tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento del tipo de licitación.

**Cuarta**

No serán admitidas posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

**Quinta**

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del local de este Juzgado, a diez de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.236)

**JUZGADO NUMERO 24****EDICTO**

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal del Juzgado número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso civil de cognición número seiscientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Marcelo Biandi Bao, contra doña Guillermina Mangas Gambero, esta última de ignorado domicilio, he acordado su citación ante este Juzgado, con sede en la calle de Bravo Murillo, trescientos cincuenta y siete, a fin de que preste su confesión judicial en meritado procedimiento, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, por lo que por el presente se le cita para el día catorce del próximo mes de julio, a sus diez horas, a los efectos anteriormente expresados.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.230)

**Citaciones**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 5**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 505 de 1976, sobre amenazas, se cita al denunciado Miguel Cutillo Barahona, de treinta y ocho años, soltero, oficial pocero, hijo de José y de Pilar, natural de Manzanares (Ciudad Real) y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 6 de julio y hora de las dieciocho treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del referido juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.277)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 491 de 1976, sobre hurto, se cita al denunciado Paulino Carrero Grande, de veinte años, soltero, hijo de José y de Emilia, natural y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 15 de julio y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del referido juicio

verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.196)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 382 de 1976, sobre escándalo por embriaguez, se cita a la denunciada Amalia Navarrete Ruzafa, de diecinueve años, soltera, aprendiz, hija de José Antonio y de Adelina, natural de Espuga de Fracoli (Tarragona), y a la denunciada-lesionada Pilar Fernández Díaz, de veintitrés años, soltera, camarera, hija de Francisco y de Carmen, natural de Sama de Langreo (Asturias) y ambas vecinas de Madrid, en ignorado paradero, para que el día 15 de julio y hora de las diez de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, de esta capital, a la celebración del referido juicio verbal de faltas correspondiente, provistas de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.229)

**JUZGADO NUMERO 7**

García Ceacero (Mariano), hijo de Juan y de Mariana, con domicilio últimamente en Doncel, núm. 13, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 307 de 1976, por hurto, contra Mariano García Ceacero, el día 14 de julio y hora de las doce treinta.

(B.—2.280)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y daños, núm. 1.013 de 1975, se ha acordado la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 13 de julio, a las diez treinta horas, a cuyo acto se cita a Olli Tapani Poutanen, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.207)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones daños circulación, número 163 de 1976, se ha acordado la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 13 de julio, a las diez treinta horas, a cuyo acto se cita a José Ramón Martínez Coto, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.206)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por la presente se cita a Abdelkader Rbati, que nació en Tetuán (Marruecos), de veintiséis años de edad, casado, hijo de Mohamed y de Soraya, jornalero, con domicilio últimamente en Ribera de Curtidores, núm. 6, segundo, de esta capital, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 15 de julio y su hora de las doce en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 159 de 1976, sobre lesiones y daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.213)

**JUZGADO NUMERO 12**

Andrés Alcázar Aldama, mayor de edad, hijo de Joaquín y de María, soltero, decorador, nacido en Málaga el 23 de diciembre de 1932, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, hoy en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 13 de julio, a las diez horas y cincuenta minutos, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 181 de 1976, en el que figura como denunciado, debiendo comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.258)

**JUZGADO NUMERO 13**

Por medio del presente se cita a Rafael Cruz Ruano, natural de Jaén, nacido el día 21 de julio de 1950, hijo de

Miguel y de Carmen, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que el día 15 de julio y hora de las once y quince comparezca con las pruebas que intente valerse ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas sobre estafa.

(B.—2.281)

**JUZGADO NUMERO 14**

Juan Lara Carmona, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 14 de julio, a las once quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 398 de 1976, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.285)

**JUZGADO NUMERO 16**

Olivero Tejero o Tojero (Antonio), nacido en Madrid el 23 de junio de 1954, hijo de Joaquín y de Máxima, soltero, hostelero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 15 de julio y hora de las nueve y treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones accidente de circulación, bajo el número 572 de 1975, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.204)

Darrosa Caso (Enrique Senén), nacido en Pesuas (Santander) el 10 de enero de 1949, hijo de Florentino y de Teresa, soltero, administrativo, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 15 de julio y hora de las nueve y treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños accidente circulación, bajo el núm. 679 de 1974, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.203)

**JUZGADO NUMERO 17**

Jacques Gilles Mochel Chiappe, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 14 de julio, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 472 de 1976, por hurto, en virtud de denuncia de Julián Coca Avilés, contra Jacques Gilles Mochel y otro, acompañados de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.259)

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.****ESTACIONES DE SERVICIO**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del Monopolio de Petróleos ("B. O. E." número 58), de 9 de marzo de 1970, se hace saber que por la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de esta Compañía y por oficio número 2.533, de 2 de junio de 1976, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una estación de servicio.

Peticionario: Baldomero Jávega Plaza.

Emplazamiento: Calle Pozo de las Nieves, sin número, con vuelta a calle Madera, polígono industrial, zona de influencia urbana y zona urbana.

Término municipal: Torrejón de Ardoz (Madrid).

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizados que se consideren afectados por esta petición formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las Oficinas

Centrales de CAMPSA, calle del Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Madrid, 18 de junio de 1976.—El Jefe (Firmado).

(G. C.—5.444)

(O.—4.137)

**PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS****Delegación de Madrid****AVISO**

Se ha presentado en esta Delegación un escrito firmado por don Miguel López López y en el que reclama un premio correspondiente al boleto núm. B-2.727.302, de la jornada 25 de la temporada 1975-1976, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—5.449)

(O.—4.139)

**PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS****Delegación de Madrid****AVISO**

Se ha presentado en esta Delegación un escrito firmado por doña Luisa Castillo Herrero, en el que reclama un premio correspondiente al boleto núm. B-735.407, de la jornada 17 de la temporada 1975-1976, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—5.450)

(O.—4.140)

**PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS****Delegación de Madrid****AVISO**

Se ha presentado en esta Delegación un escrito firmado por don Cesáreo Melgar Rodríguez, en el que reclama un premio correspondiente al boleto número B-685.673, de la jornada 14 de la temporada 1975-76, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—5.451)

(O.—4.141)

**AVISO**

Don Nicolás Alonso Mendaña traspasa a don Floreano Soto Barcia la industria denominada "Bar Casa Alonso", de tercera categoría, calle San Bernardo, número 53, Madrid, con lo que se da cumplimiento a lo que preceptúa el artículo del Estatuto Ordenador de Empresas y Actividades Turísticas.

(A.—3.238)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62